

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3621** MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 644/2014 referente al deudor HTTPV MEDIA, S.L., con CIF: B-83210229, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Mercantil y en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, dada la presumible falta de insuficiencia de masa activa y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064503-1